MODIFICATORIO No.004 PRORROGA AL CONTRATO No.320-GINRED4-2023, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GINRED4 CON NIT 806.006.269-5 y MUMA S.A.S. con NIT 890.900.297-1

Entre los suscritos a saber **Teniente de Navío JORGE LEONARDO VARGAS FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.347.732 de Cartagena, actuando en nombre y representación de NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.4, debidamente facultado de conformidad con la Resolución No. 0026-2023 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU de 13 de enero de 2023 expedida por DIMAR y Resolución No. 4223 del 23 de junio 2022, para ejercer funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones; y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y quien para los efectos del presente contrato se denominará GINRED4, de un lado, y por el otro lado la sociedad **MUMA S.A.S.** con NIT 890.900.297-1, representada legalmente por el señor **ALVARO JOSE DÍAZ MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.557.064 expedida en Envigado (Antioquia), quien se denominara EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente modificación al contrato No.320-GINRED4-2023, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR y MUMA S.A.S., celebraron el contrato No.320-GINRED4-2023 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL No. 4 DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE PROCESO, LOTE 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERIA"**.

2. Que el valor total del contrato corresponde a la suma de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS MCTE ($1.492.945.108,00) incluido IVA**.

3. Que el supervisor a través de ponencia solicita prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 29 de diciembre de 2023 así:

   Mediante ponencia de diciembre 26 de 2023, el supervisor del contrato, CC BURGOS URIBE NATALIA, solicita modificar el contrato No.320-GINRED4-2023 así:

1.RESUMEN GENERAL

***OBJETO DEL CONTRATO**: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL No. 4 DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE PROCESO, LOTE 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERIA"*

***Supervisor**:*	*CC BURGOS URIBE NATALIA*
Fecha firma contrato	*06 de septiembre de 2023*
Fecha Inicio de Ejecución	*13 de septiembre de 2023*
Plazo ejecución inicial	*30 DE OCTUBRE DE 2023*
Plazo ejecución actual	*26 DE DICIEMBRE DE 2023*

MODIFICATORIO No.004 PRORROGA AL CONTRATO No.320-GINRED4-2023, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GINRED4 CON NIT 806.006.269-5 y MUMA S.A.S. con NIT 890.900.297-1

Valor contrato Inicial	***$1.311.482.201,00 incluido IVA***
Modificaciones al contrato	*Modificatorio No. 001: Se modifica la cláusula quinta – forma de pago: corrección del valor del pago anticipado.*
	Modificatorio No. 002: Se modifica la cláusula tercera plazo de ejecución: será hasta EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023.
	Modificatorio No. 003: Se modifica la cláusula tercera plazo de ejecución: será hasta EL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 y adicionar la suma de $181.462.907,00.
Valor total del contrato	***$1.492.945.108,00 incluido IVA***

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Que mediante estudio previo de fecha 28 de junio de 2023 publicado en la plataforma SECOP II, la Entidad planteo la necesidad de contratar el ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL No. 4 DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE PROCESO, LOTE 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERIA LOTE 2: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE LABORATORIO

Teniendo en cuenta lo anterior, se celebró el Contrato No. 320-GINRED4-2023 cuyo objeto es ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL No. 4 DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE PROCESO, LOTE 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERIA por valor de MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE ($1.311.482.201,00).

El contratista MUMA S.A.S. emitió oficio de fecha 22 de diciembre del 2023, con la finalidad de solicitar prórroga del plazo de ejecución hasta el día 29 de diciembre del 2023 teniendo en cuenta que:

1. Materias primas y productos terminados; por el cierre de año se presenta un alto flujo de pedidos, sumado a la dificultad para conseguir materias primas o productos terminados que hacen parte o han sido adicionados al contrato inicial, algunos proveedores de materias primas o productos tercerizados ya han cerrado operación por fin de año.
2. Transporte; los operadores de transporte de carga presentan restricciones para movilidad en el territorio nacional por temas de fin de año y festividades, esto también dilata la operación logística y de llegada de productos.

Nos encontramos trabajando en la solución de todas las novedades reportadas a fin de poder entregar a satisfacción el contrato inicial y sus adicionales con la mayor prioridad posible.

Con base en lo anterior, me permito presentar la siguiente solicitud de prórroga del plazo de ejecución hasta el día 29 de diciembre del 2023, debido a que se requiere la entrega total de los bienes objeto del contrato dentro del plazo de ejecución y el cumplimiento total y satisfactorio del contrato 320-GINRED4-2023.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta la responsabilidad del Grupo Intendencia Regional DIMAR No 4, en realizar el apoyo logistico para el desarrollo operacional y administrativo, me permito poner en consideración la viabilidad de ampliar plazo de Ejecución del Contrato de 320-GINRED4-2023, hasta el 29 de diciembre del 2023.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO:
Por lo expuesto anteriormente solicito de manera respetuosa: *Modificar el plazo de ejecución del contrato 320-GINRED4-2023 hasta el 29 de diciembre del 2023.*

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	
Valor del contrato:	***$1.492.945.108,00 incluido IVA***
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	***63.1%***
Porcentaje Tramitado para Pago:	***941.654.464,48***

5. RESPALDO PRESUPUESTAL:
NO APLICA PARA ESTA MODIFICACION.

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de Ley 80 de 1993, para la ejecución de un contrato estatal, se hace necesario contar con el registro presupuestal, garantía única y su respectiva aprobación.

5. Que, del mismo modo, la presente modificación se justifica toda vez que, en cumplimiento al Principio de Transparencia establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó un Contrato con el cumplimiento de las Garantías Legales requeridas y que en la actualidad se encuentra vigente su ejecución, adicionalmente la adición tiene relación con el objeto contractual.

6. Que, la presente Modificación se realiza con fundamento en lo estipulado en el numeral 1º del artículo 14 y artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual establece que las Entidades Estatales pueden introducir modificaciones a lo Contratado, de común acuerdo con el CONTRATISTA.

7. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines del Estado se hagan necesarias y convenientes para garantizar la eficiente, continua y permanente prestación de los servicios públicos, siempre y cuando no contraríen la Constitución, las leyes, las disposiciones reglamentarias, así como los principios y finalidades del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y a los de la Buena Administración.

Que, en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del CONTRATO No.320-GINRED4-2023, se encuentra vigente, las partes ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la cláusula tercera PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCION del contrato, en lo que respecta al plazo de ejecución, la cual quedará así:

CLÁUSULA TERCERA – Plazo de Ejecución y Lugar de Ejecución:

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **29 DE DICIEMBRE DE 2023** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: El contratista se obliga a modificar la garantía única que respalda el presente contrato, teniendo en cuenta el nuevo plazo de ejecución del contrato.

ARTICULO TERCERO: Vigencia de las demás estipulaciones. Todos los demás términos y condiciones del principal, no adicionados ni modificados por el presente documento conservan su mismo tenor y su exigibilidad se mantiene.

Para mayor constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C., 26 de diciembre de 2023.

Teniente de Navío JORGE LEONARDO VARGAS FORERO
Coordinador Grupo Intendencia Regional Dimar No. 4

POR EL CONTRATISTA,

ALVARO JOSE DÍAZ MEDINA
Representante Legal **MUMA S.A.S.**

Elaboró: CPS Mara Agamez Piña
Ejecutiva Contratos GINRED4

Revisó: CPS Adaluz Castilla Castro
Asesor Jurídico GINRED4

Aprobó: SJ Alex Corpas Martínez
Jefe Área Logística GINRED4